

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2314/20

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2020.

A) PARTE RESOLUTIVA:

- A.1.** Se aprobó el acta de la sesión anterior celebrada el pasado 3 de noviembre.
- A.2.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de La Aldehuela.
- A.3.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Collado de Contreras.
- A.4.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Sinlabajos.
- A.5.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de El Bohodón.
- A.6.** Proceder al alta, en el Inventario de Bienes de la Corporación, epígrafe 7 (otros bienes muebles), de distinta maquinaria adquirida.
- A.7.** Abonar a la Confederación Abulense de Empresarios la cantidad correspondiente al periodo comprendido entre 01/07/2020 y el 30/06/2021, en el marco de Convenio suscrito entre la Diputación Provincial de Ávila y la Confederación Abulense de Empresarios.

- A.8.** En el marco del Programa para fomentar la consolidación y mantenimiento de Bandas, Corales y Escuelas de Dulzaina, 2020, aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Pajares de Adaja.
- A.9.** En el marco del Programa para fomentar la consolidación y mantenimiento de Bandas, Corales y Escuelas de Dulzaina, 2020, aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Gotarrendura.
- A.10.** En el marco de la “Convocatoria de subvención en régimen de concurrencia competitiva para Estudios Universitarios, 2020” se estimaron/desestimaron solicitudes, concediéndose 10 becas.
- A.11.** En el marco del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020, se aprobó la justificación, ordenándose el pago de la subvención correspondiente al Ayuntamiento de El Tiemblo.
- A.12.** En el marco del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020, se aprobó la justificación, ordenándose el pago de la subvención correspondiente al Ayuntamiento de Burgohondo.
- A.13.** En el marco del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020, se aprobó la justificación, ordenándose el pago de la subvención correspondiente al Ayuntamiento de Arévalo.
- A.14.** En el marco del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020, se aprobó la justificación, ordenándose el pago de la subvención correspondiente al Ayuntamiento de Hoyos del Espino.
- A.15.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones, mediante régimen de concurrencia competitiva, para ayudas a clubes federados de ciclismo 2020, desestimar un recurso presentado por una solicitante.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL:

- B.1.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (27.10.20) del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2020 con la Asociación de Voluntarios de Protección Civil Apoyo y Rescate Provincial de Ávila (ARPA).
- B.2.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (29.10.20) por la que se aprueba la certificación 17 del contrato de la obra: “Conservación de Carreteras Provinciales, Zona I”.

- B.3.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (29.10.20) por la que se aprueba la certificación 38 del contrato de la obra: “Conservación de Carreteras Provinciales, Zona II”.
- B.4.** Se dio cuenta a la Junta de la sentencia n.º 150/2020, de fecha 28 de octubre, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Ávila en el procedimiento ordinario 66/2020.
- B.5.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (03.11.20) por la que se revoca el traslado provisional de puesto de: Jefe de Servicios Sociales, en comisión de servicios.
- B.6.** Se dio cuenta a la Junta de las Resoluciones de la Presidencia (04.11.20) por las que se deniega la concesión de subvención destinada al mantenimiento del tejido industrial y a proyectos e inversiones en sectores que representen oportunidades para el desarrollo económico de la provincia de Ávila a los solicitantes, ello debido a distintos incumplimientos de las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria.
- B.7.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (04.11.20) por la que, en el marco del Convenio por el que se concede y canaliza la subvención nominativa a la asociación para la protección fitosanitaria del puerro, zanahoria y cebolla en Castilla y León (ASOPROFIT) para el estudio de enfermedades emergentes en los cultivos de zanahoria, cebolla y puerro en Castilla y León, se aprueba la justificación presentada por la Asociación para la protección fitosanitaria del puerro, zanahoria y cebolla en Castilla y León (ASOPROFIT) correspondiente al año 2019, reconociéndose la obligación y ordenándose del pago de la cantidad correspondiente.
- B.8.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (05.11.20) del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2020, a la Asociación de empresarios del Norte de Gredos “ASENORG” para la realización del proyecto de “reactivación del sector turístico y comercio post Covid 19” la actividad de organizadora de la campaña.
- B.9.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (05.11.20) del Convenio de colaboración para dar cumplimiento a los requerimientos efectuados por los organismos de cuenca en relación con el reglamento del dominio público hidráulico, aprobado por el real decreto 849/1986, de 11 de abril, para la realización de los trabajos de consultoría y asistencia técnica para la redacción de propuestas de clasificación y cuantos documentos se deriven del resultado de la misma, como pueden ser planes de emergencia y normas de explotación, así como la designación de un director de explotación (Ayuntamiento/mancomunidad Lanzahíta).
- B.10.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (04.11.20) por la que, en razón, a que la empresa Naturávila cuyo capital social pertenece al 100 % a la Excm. Diputación Provincial de Ávila debido a la pandemia originada por el COVID-19 no está organizando las actividades previstas, no percibiendo, por tanto, ingreso alguno por dichas actividades; se reconoce la obligación y ordena el pago a Naturávila, S.A. de la cantidad de 200.000 € en concepto de anticipo a cuenta del resultado negativo del ejercicio 2020.

- B.11.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (06.11.20) del Convenio de colaboración para dar cumplimiento a los requerimientos efectuados por los organismos de cuenca en relación con el reglamento del dominio público hidráulico, aprobado por el real decreto 849/1986, de 11 de abril, para la realización de los trabajos de consultoría y asistencia técnica para la redacción de propuestas de clasificación y cuantos documentos se deriven del resultado de la misma, como pueden ser planes de emergencia y normas de explotación, así como la designación de un director de explotación (Ayuntamiento/mancomunidad Las Navas del Marqués).
- B.12.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (09.11.20) del Convenio de colaboración para dar cumplimiento a los requerimientos efectuados por los organismos de cuenca en relación con el reglamento del dominio público hidráulico, aprobado por el real decreto 849/1986, de 11 de abril, para la realización de los trabajos de consultoría y asistencia técnica para la redacción de propuestas de clasificación y cuantos documentos se deriven del resultado de la misma, como pueden ser planes de emergencia y normas de explotación, así como la designación de un director de explotación (Ayuntamiento/mancomunidad Arenas de san Pedro).
- B.13.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (06.11.20) por la que se autoriza la devolución de la fianza a la empresa adjudicataria, constituida para responder de las obligaciones derivadas del contrato de la obra: "Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-127 acceso a Vinaderos".

Ávila, 17 de noviembre de 2020.

El Presidente, *Carlos García González*.